



#### BASES DEL PROCESO CAS N.º 008-2024-MDEA

()

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE OCHENTA Y OCHO (88) SERENOS A PIE

#### **GENERALIDADES**



1.

#### Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de ochenta y ocho (88) serenos a pie para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, enel marco legal del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, por necesidad transitoria, a través del presente Proceso de Selección CAS N°008-2024-MDEA, debidamente sustentado de acuerdo al Informe N°0319-2024-GSEG-MDEA ya la conformación de Comité aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°026-2024-GM-MDEA

#### 2. Dependencia solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana.



#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión para Concursos de los Servicios dentro del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, conformada con la Resolución de Gerencia Municipal N°026-2024-GM-MDEA

#### 4. Base legal

- Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057
  y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2022-SERVIR-PE, Formalizar el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno. Sentencia 979/2021) y el Auto 2 aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación académica (*)	Secundaria completa.
Experiencia (*)	Experiencia general Seis (6) meses de experiencía en el sector público o privado.  Experiencia específica Cuatro (4) meses de experiencia en el puesto requerido y/o afines.
Cursos, programas de Especialización y/ diplomados	No requiere.







Conocimientos Técnicos	<ul> <li>Ley N°31297 "Ley del servicio de serenazgo municipal" y su Reglamento</li> <li>Ley N°27933 "Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana" y su reglamento.</li> <li>Primeros auxilios y manejo de extintores.</li> <li>Conocimiento de calles, jirones y avenidas del distrito.</li> </ul>
Habilidades y/o competencias	Responsabilidad, autocontrol, dinamismo y agilidad física.
Reduisitos adicionales	Certificado de Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales (DECLARACIÓN JURADA- ANEXO N°03)
, Y h = -	(2) fotos tamaño Pasaporte
E Bo	

()

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

	Realiza patrullaje preventivo y disuasivo con los medios asignados por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en apoyo a Policía Nacional del Perú.
Z 2	Realizar el servicio de vigilancia preventiva y disuasiva, a fin de mantener el orden y seguridad en el distrito de la Musicipalidad Distrital de El Agustino
3	Intervenir en la ejecución de medidas preventivas a fin de contribuir en la erradicación de la delincuencia común y o los actos antisociales en el distrito.
4	Prestar auxilio al ciudadano ante irregularidades o emergencias para la protección de su vida e integridad física.
5	Reportar las incidencias tales como: presencia de personas y/o vehículos sospechosos, presencia de desmonte o bultos extraños en la vía pública; a fin de mantener informado al jefe inmediato para las acciones correspondientes
6	Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadania o acto delictivo que ocurra en s cuadrante asignado.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugares de prestación del servicio	Jurisdicción del distrito de El Agustino
Duración del contrato	Inicio: desde la firma del contrato Fin: 31 de agosto del 2024
Modalidad de contrato	PRESENCIAL
Remuneración mensual	S/ 1,500 (Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales. Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así comotoda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

 $\Diamond$ 





#### v. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

	FG	Description in the control of the co		A Company of the Comp
	ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMAS	AREA RESPONSABLE
/	ALIDAD DE	EL Apropación de la convocatoria	22 de abril de 2024	Comité
	//	Publicae on de Bases en la Autoridad  Nacional del Servicio Civil -SERVIR	29 de abril al 14 de mayo 2024	Oficina de Recursos Humanos
/	(a. \		CONVOCATORIA	
	1 1	Publicación del concurso en la página web www.mdea.gob.pe	29 de abril al 14 de mayo 2024	Oficina de Tecnología de la Información
ans MUNIO	The state of the s	Presentación de documentación para la postulación: Av. Eva agüero N° 1358 Distrito El Agustino (primer piso)	15 de mayo y 16 de mayo del 2024 Hora: 08:00 am a 17:00 p.m.	Oficina de Gestión Documentaria
1	ENCIA DE	FRENKE'	SELECCIÓN	
	3	Evaluación curricular	17 de mayo al 22 de mayo del 2024	Comité de Selección
	4	Publicación de resultados de la hoja de Vida en la parte exterior de la puerta principal y/o página web de la municipalidad (www.mdea.gob.pe)	23 de mayo del 2024	Oficina de Recursos Humanos
	5 AGUS	Entrevista personal (presencial) Lugar: Municipalidad de El Agustino	24 de mayo al 28 de mayo 2024	Comité de selección
مسرر	6	Publicación de resultado final Sera publicado en la página web	29 de mayo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
		SUSCRI	PCION DE CONTRATO	
	7	Presentación de documentos necesarios para la suscripción del contrato Hora; 4:00 p.m.	30 de mayo al 31 de mayo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
	8	Inicio de labores	01 de junio de 2024	Oficina de Recursos Humanos

 $\langle \rangle$ 

()

Nota.- El cronograma puede modificarse de manera excepcional, el mismo que se dará a conocer oportunamente. En los resultados de cada etapa, se indicará la fecha y hora de la siguiente actividad. La publicación de resultados y comunicados se realizará en la página web de la Municipalidad de El Agustino

Ó





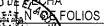
#### VI. PRESENTACION DE DOCUMENTACION

 El/La postulante deberá presentar su expediente de postulación en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección; no se recibirán expedientes fuera de la fecha establecida. Es de indicar que dicho expediente debe presentar en sobre manila cerrado debidamente rotulado.

 Toda la documentación en su totalidad debe estar debidamente firmada, foliada (Artículo 163° del Texto ÚnicoOrdenado - TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General).

Señales Municipalidad Distrital El Agustino AN COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 008-2024-MDEA

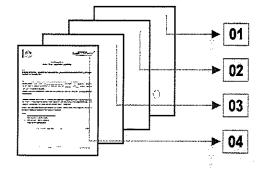
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE : PUESTO DE TRABAJO



- 3. Una vez recepcionado los expedientes de los postúlantes en la Oficina de Gestión Documentaria, se remitirá los mismos a la Comisión de Concurso Público-CAS para el trámite que corresponda.
- 4. No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señalados en el Art. 4° del D. S. N 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- 5. Los postulantes a la convocatoria obligatoriamente deberán presentar los documentos en el orden siguiente:
  - a) Carta de presentación del postulante (Anexo N°01)
  - b) Ficha de postulante (Anexo N°02)
  - c) Fotocopia simple del Documento Nacional de identidad
  - d) Curriculum Vitae documentado (sustentado con constancias y/o certificados de estudio y trabajo y consulta RUC).
  - e) Declaración Jurada del Postulante Anexo 3, 4 y 5
  - f) Declaración Jurada de Antecedentes Previsionales.

Nota: Si el/la postulante no presenta toda la documentación solicitada en el numeral VI se entenderá como NO PRESENTADO, y no aparecerá el nombre del postulante en el acta de evaluación curricular.

a. El/la postulante deberá tener en cuenta, el siguiente modelo de foliación para el expediente:



El foliado se realizará desde la última hoja hasta la primera hoja y deberá emplear números arábigos (01, 02, 03...) en la parte superior derecha de cada hoja.

OSTRITA OSTRITA SUS GENEVIA DE TRANSPORTE O





El/La postulante será responsable de los datos consignados en los formatos de inscripción que tienen carácter de declaración jurada; y se somete al proceso de fiscalización. En caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de su postulación al proceso de selección, se realiza al amparo del principio de presunción de veracidad, por lo tanto, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior con la consecuente aplicación de las sanciones previstas en el numeral 34.3 del artículo 34° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba el fraude o falsedad.

# RATE SEGURDAD COMMENT

#### CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Constituye causal de descalificación los siguientes supuestos:

- En caso que el/la postulante presente su expediente fuera de la hora y fecha establecida en el cronograma del presente proceso.

En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección; de acuerdo al numeral II, literal a.

En caso que el/la postulante no firme la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula.

En caso que el/la postulante presente su expediente de postulación en varios procesos de selección en una misma CONVOCATORIA.

 En caso que se constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.

- En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC), y/o se encuentre inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

- En caso que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto.

- En caso que el/la postulante sea suplantado/a/ por otro postulante o por un tercero, sin perjuicio de sudescalificación se iniciará las acciones civiles y penales.



Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:



N°	EVALUACIÓN	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
1	Evaluación curricular	Eliminatorio	40	50
2	Entrevista personal	Eliminatorio	30	50

Puntaje Total Final Mínimo Aprobatorio: 70 puntos Puntaje Total Final Máximo: 100 puntos

El Cuadro de RESULTADOS FINALES se elaborará sólo con aquellos postulantes que hayan aprobado todaslas evaluaciones del proceso de selección.

Los resultados de la evaluación tendrán la siguiente denominación:

- APTO/A: Postulante que ha cumplido con todos los requisitos mínimos solicitados en el perfil. (Incluida la verificación de información en el RNSSC, REDERECI, REDAM u otros registros pertinentes).
- NO APTO/A: Postulante que no cumplió con alguno de los requisitos mínimos solicitado en el perfil, no pudiendocontinuar en el proceso.
- DESCALIFICADO/A: Postulante que haya incurrido en cualquier causal de descalificación señalado en el punto Illde las presentes bases.



Municipalidad de El Agustino
 Www.mdea.gob.pe

🕒 (01) 715 2121





#### IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta etapa es obligatoria y consiste en la revisión de la ficha de postulante y de la documentación presentada (declaraciones juradas y documentos sustentatorios) a fin de verificar que cumplan con los requisitos de formación académica, cursos, programas de especialización y/o diplomados, tiempo de experiencia general y otra información requerida en el perfil; así como en analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia específica requerida en el perfil de puesto, al momento de su postulación.



También se valida lo declarado en la ficha de postulante respecto a los conocimientos técnicos (ofimática, idiomas, etc.), las habilidades y/o competencias, requisitos adicionales (Evaluaciones físicas, licencia de conducir, etc.) lo cuales deben cumplir con lo solicitado en el perfil del puesto.

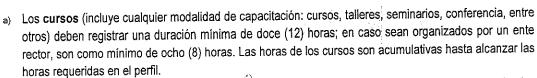
En todo momento la revisión de los documentos se realizará sobre la base de lo registrado en la ficha de postulante, por lo tanto, es responsabilidad del/ de la postulante revisar que la información este ingresada correctamente y con las especificaciones indicadas en las bases de la presente convocatoria. Se realizará de acuerdo a los siguientes criterios, los mismos que serán sustentados de la siguiente manera:



- Formación Académica: Se tendrá en cuenta el nivel educativo y los estudios requeridos en el perfil de puesto.
  - Para el caso de educación básica (secundaria completa), deberá acreditar tal condición con el certificado de secundaria completa u otro documento que acredite tal condición: certijoven, certiadulto o formulario C4
- Experiencia laboral: Se tendrá en cuenta el tiempo expresado en el perfil del puesto.

La experiencia laboral será acreditada con certificados y/o constancias de trabajo emitidas por el área de Recursos Humanos o la que haga sus veces, resoluciones de designación, encargatura o cese, órdenes de servicio con conformidades, constancias de prestación de servicio emitidas por las áreas orgánicas competentes, contratos laborales y adendas debidamente suscritos.

- Los documentos deberán consignar fecha de inicio y fin o tiempo laborado.
- El tiempo de experiencia que no sea acreditado documentalmente no será considerado.
- a) El servicio militar prestado a las FF.AA. será considerado como experiencia laboral.
- Cursos, programas de Especialización y/o diplomados: Será acreditado mediante certificados, constancias u otro medio probatorio legal. Los mísmos que deben ser en materias específicas afines a las funciones del puesto.



- b) Los **programas de especialización y/o diplomados** deben estar orientados a desarrollar determinadas habilidades y/o competencias en el campo profesional y laboral, tener una duración mínima de noventa (90)horas; en caso sean organizados por un ente rector, son con mínimo de ochenta (80) horas.
- c) Los **diplomados de posgrado** son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos, de acuerdo la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que equivalen a 384 horas, como mínimo.
- d) Es posible considerar los cursos culminados en un diplomado, maestría o doctorado para acreditar el cumplimiento del requisito de programa de especialización, para ello debe presentar constancia u otro documento en el cual se verifique la denominación del curso, así como el número de horas o créditos académicos completados, los cuales no son acumulativos con otros cursos.







- e) Debe registrar los programas de especialización y cursos acordes a lo solicitado en el perfil del puesto y que tengan sustento documentario donde haga mención a la cantidad de horas de duración, los cuales son presentados en la etapa de evaluación curricular.
- La entidad puede señalar si los cursos, programas de especialización y/o diplomados requeridos deben tener un máximo de antigüedad, atendiendo a criterios de actualización normativa, modernización tecnológica, entre otros que conserven la razonabilidad de la exigencia. Además, se indica la palabra "afines" ello hace referencia a cualquier curso y/o programa de especialización y/o diplomado con una nomenciatura diferente pero contenido/materia similar a lo solicitado.
- 4. <u>Conocimientos técnicos</u>: Conocimiento de ofimática, idiomas y/o dialectos, normatividad, procesos administrativos, etc. no requieren ser sustentados con documentación, toda vez que su validación podrá realizarse en las etapas de evaluación del proceso de selección (evaluación técnica y/o en la entrevista personal), o algún otro mecanismo que dé cuenta de que el candidato cuenta con ellos.
- 5. <u>Habilidades v/o competencias</u>: Se evalúa las cualidades o aptitudes del candidato que lo hace ser capaz de desarrollar o ejecutar una tarea y se podrá observar aquellos rasgos individuales y características que le permiten desempeñarse de forma óptima en su puesto de trabajo.
- 5. Verificación de información de los postulantes: El personal de la Oficina de Recursos Humanos verifica los siguientes datos del postulante:
  - Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC), en caso que el/la postulante registre antecedentes, será descalificado.
  - Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI), en virtud a lo dispuesto en la Ley N°30353, que crea el Registro de Deudores y de Reparaciones Civiles y su reglamento u otro registro que corresponda.
  - Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en caso de que el/la postulante se encuentre registrado, puede postular y acceder al servicio civil en el estado, siempre que cancele el registro o autorice el descuento por planilla o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos, previo a la suscripción del contrato. (Ley Nº 28970, modificada por Decreto Legislativo Nº 1377).
  - Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) en caso de que el/la postulante se encuentre registrado, puede postular y acceder al servicio civil en el estado, siempre que cancele el registro o acredite el cambio de su condición.
  - Otros registros pertinentes

#### X. DE LA ENTREVISTA PERSONAL

Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, a fin de constatar su idoneidad para ocupar el puesto. Consiste en analizar su perfil en el aspecto personal, conocimientos, actitudes, habilidades y/o competencias, ética/compromiso del candidato y otros que el comité crea conveniente evaluar.

Para efectos de la entrevista personal o virtual, los/las postulantes deben acudir al lugar o presentarse por medio del aplicativo informático en el horario establecido en la publicación de los resultados de la evaluación curricular en el portal web institucional de la municipalidad de El Agustino según corresponda, portando su Documento Nacional de Identidad — DNI.

Los/las postulantes entrevistados/as deberán obtener una puntuación igual o superior a la mínima requerida para ser considerados en el cuadro de resultados finales como ganador o accesitario del proceso que será publicado en el portal web de la Municipalidad. El/la postulante que se presente fuera del horario establecido, o se retire de manera injustificada, quedará automáticamente DESCALIFICADO/A.















#### RESULTADOS FINALES XI.

Se publicará en el "Cuadro de RESULTADOS FINALES" únicamente a los postulantes que aprobaron todas las etapas de evaluaciones. El cuadro se efectuará teniendo en cuenta el puntaje mínimo aprobatorio y las siguientes bonificaciones:

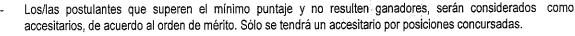
Los/las licenciados/as de las Fuerzas Armadas se les otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje total obtenido luego de las evaluaciones y entrevista realizadas en el proceso de selección, siempre y cuando el/la postulante consigne en la ficha de postulante y adjunte copia del documento fedateado que acredite tal condición. Los/las postulantes discapacitados/as que obtengan puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, siempre y cuando el/la postulante consigne en la ficha de postulante y adjunte copia del documento fedateado que acredite tal condición. En caso que el/la postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de entrevista personal y acredite ambas condiciones, de discapacidad (Carné de Discapacidad o Resolución emitida por el CONADIS) y licenciados/as de las Fuerzas Armadas (copia del documento fedateado que acredite tal condición por parte de la autoridad competente), se le otorgará una bonificación del 25% sobre el puntaje total obtenido.

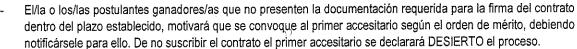
Los/las postulantes deportistas calificados de alto nivel que obtengan puntaje aprobatorio, se les otorgará una bonificación de acuerdo con el nivel obtenido sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando el/la postulante consigne en la ficha de postulante y adjunte copia oficial fedateado emitido por Instituto Peruano del Deporte que acredite tal condición.



#### Deportistas calificados de alto nivel

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACION
NIVEL 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen enlos cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales o panamericanas.	20%
NIVEL 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcassudamericanas.	16%
NIVEL 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y haya obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
NIVEL 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
NIVEL 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecidorécord o marcas nacionales.	4%







La suscripción del contrato se realiza en un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación del cuadro de resultados finales.

El/la o los postulantes GANADORES deben presentarse para la firma del respectivo contrato en la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de El Agustino, en la fecha establecida en el cronograma, debiendo presentar los siguientes documentos:

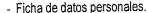






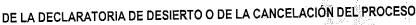






- Dos (2) fotos tamaño carné (fondo blanco)
- Declaración jurada de domicilio.
- Declaración jurada de elección de sistema de pensiones.
- Carta de autorización para el pago de haberes.
- Anexo Nº 01: Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el estado.
- Anexo Nº 02: Declaración jurada de encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- Anexo Nº 03: Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función pública.
- Anexo Nº 04: Declaración jurada de ausencia de nepotismo.
- Anexo Nº 05: Declaración jurada de doble percepción.
- Anexo Nº 06: Declaración jurada de no encontrarse inscrito en el registro nacional de sanciones contraservidores civiles - RNSSC.
- Copia del Formulario 1609 Suspensión de 4ta Categoría SUNAT del ejercicio correspondiente (opcional).
- Certificado de antecedentes judiciales o certijoven o certiadulto.
- Certificado de antecedentes policiales o certijoven o certiadulto.
- Certificado de antecedentes penales o certijoven o certiadulto.





1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

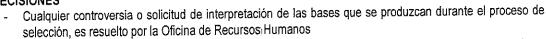
- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o se encuentren con impedimentolegal.
- Cuando los candidatos no obtienen el puntaje mínimo en las evaluaciones requeridas.
- Cuando ninguno de los/las postulantes asistan a las evaluaciones requeridas.
- Cuando el candidato GANADOR/A comunica su decisión de no suscribir contrato o no cumple en suscribir contrato dentro del periodo de Ley. La oficina de Recursos Humanos, comunica al área usuaria que el proceso de selección ha sido declarado desierto y publica el respectivo comunicado en la página web institucional.

2. Cancelación del proceso de selección

A solicitud del área usuaria el proceso de selección puede ser cancelado, sin que ello acarree responsabilidada la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio cómunicado por el órgano o unidad orgánica con posterioridadal inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros motivos debidamente justificados.

#### **PRECISIONES** XIV.



Considerando que cada etapa tiene el carácter de eliminatorio, es responsabilidad del/ de la postulante efectuar el seguimiento del proceso en el portal web de esta Municipalidad.

- La documentación entregada de forma física por los/las postulantes no serán devuelta por formar parte del expediente del proceso de selección de personal, los mismos que pueden ser sometidos a proceso de fiscalización posterior por parte de SERVIR o la Contraloría General de la República.
- Los currículums vitae documentados presentados por los/as postulantes Ganadores/as servirán para la apertura de los respectivos legajos personales. 🗘
- Las notificaciones que deriven del proceso de selección se efectuarán en el domicilio o correo consignado por el/la postulante en la ficha de postulación.

COMITÉ DE SELECCIÓN













## ANEXO Nº 01

	El Agustino, _	de de 2024.	()			
	Señores OFICINA DE Presente	RECURSOS HUMANOS				
ORALIDAD C	Asunto :	Proceso de Selección para Co	ntratación Áḋminis	trativa de Se	ervicios Nº	
	Ref. : 통 De	creto Legislativo Nº 1057			:	
REPUTADE SEGURI	De na conside	eración:		**		
	Yo,		·	identificado	con DNI Nº	· ·
0.00.0	son dirección	domiciliaria en:	O			
ESPALIDA N	Cell Cell	, correo electrónico		, solicito	mi participación como	postulante en
	el predeso d	le selección para la Contratación Adr	ninistrativa de Ser	vicios de:		
	3° /	Re	egulado por el Dec	creto legislati	ivo Nº 1057 y su regla	mento para lo
CERENCIA DE	segginal cumplo	con adjuntar mi expediente de postu	lación que contie	ne un total de	e Nº de folios:	inonto, para io
		oon adjuntar ini oxpodionio do poote	indoion, quo oomidoi	io un total at	5 14   dc 101103	
	•	Ficha del Postulante – Declara				
	•	Declaración Jurada del Postula			03 (7410,014-02)	
	•	Declaración Jurada para Bonifi	` .	•	º ∩ <b>∕</b> \	
	•	Copia simple del documento d	Ó			tanta nara sar
		beneficiado con la bonificación		cimiduo/s po	or la autoridad compe	tente para ser
<del>.=</del>			·			
·	•	Declaración Jurada de domicilio	o (Anexo N°05)			
	•	Formato Consulta RUC				
*	•	Curriculum Vitae debidamente				-
DISTRITAL	•	Copia simple de mi Documento			et de Extranjería.	
7.	\$ ·	Declaración Jurada de Anteceo	lentes Provisionale	es		
Veb.	0U87	Sin otro particular quedo de Usted				
DE TRANSPORTE OF	j.	Atentamente	Ø			
		Firma		•		
					• 1	

()





## ANEXO Nº 02

						\$	1		CAS Nº	
	Municipalidad Distrital de El Agustino	FICHA DE POS	STULANTE	DATO	S PERSONALES		DECLARACI	ONJURADA DE	PROCESO C.	AS
				1)						
	CODIGO				RE DEL PUESTO	>			OF	RGANO
	UNIDAD OR	GANICA			JEFE DI	RECTO			PUESTO DE	L JEFE DIREC
AD DE E/										
				DATOS PERSO	NALES		:		-	
DOCUM	TO IDENTIDAD			APELLIC	OS Y NOMBRE	S			l si	NERO
AB Z	CARNET EXTRANJ.			()					М	F
	<u> </u>						<del></del>			<u>'</u>
SEGIED AD CADO		DIF	RECCION					D	ISTRITO	
						:	<u> !</u>			
	IMINETO DD/MM/AAAA	LUG	AR DE NACIMIEN	NTO	DISTRIT	O/PROVINCIA/DI	EPARTAMEN	NTO	E	MAIL
46										
	NO DOMICILIO	TELEFONO	CELULAR 1	TELEFONO C	ELULAR 2		COR	REO PERSONAL.	ALTERNO	
<u> </u>				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,						
V°B°	<b>d</b> DNADIS	Nº CARNET	T/CODIGO	<u> </u>		FUE	RZAS ARMA	ADAS	<u> </u>	
SPECIFICAR SOR	QUIERE DE ALGUN TIPO	DE ASISTENCIA (AJU	ISTE RAZONABLE	) DURANTE EL PRO	CESO DE SELEC	CIÓN				
						i				
A DE SERENIA						**	4			
C/A DE SEREN	ERIENCIA EN EL SECTOR F MESES)	'UBLICO (AÑOS Y		·		EXPERIENCIA EN E NDO (AÑOS Y MES				
TIEMPO DE EXP	MESES)	GRADO	NOMBRE DE	FORMACION ACA	TIEMPO DE I	experiencia en e Do (años y mes		200		
TIEMPO DE EXP			NOMBRE DE	FORMACION ACA	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	EXPERIENCIA EN E	SES)	AÑO HASTA	CENTRO D	E ESTUDIOS
TIEMPO DE EXP NIVEI RIMARIA	MESES)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes		AÑO HASTA	CENTRO D	E ESTUDIOS
TIEMPO DE EXP NIVEI RIMARIA ECUNDARIA	MESES) L EDUCATIVO	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI RIMARIA ECUNDARIA ECNICA BASICA (2	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA ECUNDARIA ECNICA BASICA (2 ECNICA SUPERIO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	€ ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA ECUNDARIA ECNICA BASICA (2 ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBREDE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / DO	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA SECUNDARIA ECNICA BASICA (: ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / DO	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	€ ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA SECUNDARIA SECUNDARIA SECNICA BASICA (: SECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA SOCTORADO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / DO	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA SECUNDARIA ECNICA BASICA (: ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / DO	TIEMPO DE I PRIVA DEMICA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA SECUNDARIA ECUNCA BASICA (: ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO PTROS	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / De	TIEMPO DE I PRIVA	experiencia en e Do (años y mes	SES)	·	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA ECUNDARIA ECNICA BASICA (1 ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA OCTORADO OTROS	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)  R (3-4 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / DO	TIEMPO DE I PRIVA	EXPERIENCIA EN E DO (AÑOS Y MES CARRERA/	DESDE	HASTA	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA ECUNDARIA ECUNCA BASICA (: ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA COCTORADO ETROS COLEGIO	MESES) L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / De	TIEMPO DE I PRIVA	EXPERIENCIA EN E DO (AÑOS Y MES CARRERA/	SES)	HASTA	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI RIMARIA ECUNDARIA ECUNDARIA ECNICA BASICA (: ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA POCTORADO TROS COLEGIO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)  R (3-4 AÑOS)	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / De	TIEMPO DE I PRIVA	EXPERIENCIA EN E DO (AÑOS Y MES  CARRERA /  NUMERO  NO	DESDÉ	HASTA	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA ECUNDARIA ECUNDARIA ECNICA BASICA (: ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA POCTORADO PTROS  COLEGIO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)  R (3-4 AÑOS)  D PROFESIONAL	GRADO ACADEMICO OBTENIDO	NOMBRE DE	FORMACION ACA LA MAESTRIA / De  COLEGIATUR SI	TIEMPO DE I PRIVA	EXPERIENCIA EN ES  DO (AÑOS Y MES  CARRERA /	DESDÉ	HASTA	CENTRO D	E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA ECUNDARIA ECNICA BASICA (1 ECNICA SUPERIO JNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO PTROS COLEGIO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)  R (3-4 AÑOS)  D PROFESIONAL	GRADO ACADEMICO OBTENIDO  CHABILITADO? CINHABILITADO? AS/DIALECTOS		FORMACION ACA LA MAESTRIA / DA  COLEGIATUR SI SI	TIEMPO DE I PRIVA	EXPERIENCIA EN E DO (AÑOS Y MES  CARRERA /  NUMERO  NO	DESDÉ	HASTA		E ESTUDIOS
NIVEI PRIMARIA PECUNDARIA ECUNCA BASICA (: ECNICA SUPERIO UNIVERSITARIO MAESTRIA POCTORADO PTROS COLEGIO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)  R (3-4 AÑOS)  D PROFESIONAL	GRADO ACADEMICO OBTENIDO  ¿HABILITADO? ¿INHABILITADO?  AS / DIALECTOS MARCA CON U	JNAX EL NIVEL A	FORMACION ACA LA MAESTRIA / De  COLEGIATUR SI SI SI ALCANZADO	TIEMPO DE I PRIVA	CARRERA /  NUMERO  NO NO	DESDÉ  DESDÉ  DE COLE	HASTA  GIATURA  OTIVO  OFIMATICA		
NIVEI PRIMARIA ECUNDARIA ECUNCA BASICA (: ECNICA SUPERIO INIVERSITARIO MAESTRIA POCTORADO PTROS  COLEGIO	MESES)  L EDUCATIVO  1-2 AÑOS)  R (3-4 AÑOS)  D PROFESIONAL  ION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO OBTENIDO  CHABILITADO? CINHABILITADO? AS/DIALECTOS		FORMACION ACA LA MAESTRIA / DA  COLEGIATUR SI SI	TIEMPO DE I PRIVA	EXPERIENCIA EN E DO (AÑOS Y MES  CARRERA /  NUMERO  NO	DESDÉ  DESDÉ  DE COLE	HASTA  GIATURA  OTIVO  OFIMATICA		





*	(Cur:	ESTUDIOS DE E so/Diploma/Progr	ESPECIALIZACION ama de Especia	v Hizacion)			
TIPO DE ESTUDIO	NOMBRE DEL CURSO / DIPLOMADO / PROGRAMA DE ESPECIALIZACION			PERIODO DE ESTUDIO (AAAA/MM)		CENTRO DE ESUDIOS	
			Inicio	fin			
					1.4		
OALIDAD DE EL TO	(Comple	EXPERIENC etar desde el ultin	CIA LABORAL no trabajo o tra	bajo actual)			
EMPLE / INSTITUTION	SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO	/CARGO	DESDE (M	M/AAAA)	HASTA (MM/AAAA)	
Z Z							
REFERENCIAS LABORALES					1.		
OMBRE DEPTETE DESTCTO	PUESTO CARGO	TELEFONO	М	OTIVO DE CAMB	0	REMUNERACION FIJA MENSIJAL BRUTA)	
OF SEGUE TO AD CHOPIE		<u> </u>					
		FUNCIONES	PRINCIPALES				
1 2			()				
3 5.5							
SUDAD DEE							
S 5 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8				<u> </u>	:		
W NO				<u> </u>	<u> </u>	:	
E VOBO	(Comple	EXPERIENC tar desde el ultim	la LaboraL o trabájo o trat	Dajo actual)			
EMPERSE PROTITUCION	SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO/	'CARGO	DESDE (M	M/AAAA)	HASTA (MM/AAAA)	
					:		
REFERENCIAS LABORALES							
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO CARGO	TELEFONO	M	OTIVO DE CAMBI	0	REMUNERACION FIJA MENSUAL BRUTA)	
		FUNCIONES I	PRINCIPALES				
1			( <del>)</del>				
2							
3							
4			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
5							

OSTROA .	EXPERIENCIA LABORAL (Completar desde el ultimo trabajo actual)								
P. EMPRESA JANSTITUCION	SECTOR / GIRO DEL NEGOCIO	PUESTO / CAR	O DESDE (MI	M/AAAA)	HASTA (MM/AAAA)				
				: :					
REFERENCIAS LABORALES  NOMBERE DEL JEFE DIRECTO									
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO	PUESTO CARGO	PUESTO CARGO TELEFONO MOTIVO DE CAMBIO		D .	REMUNERACION FILA MENSUAL BRUTA				
LDCUL									
***************************************		FUNCIONES PRINC	(PALES						
` 1				*******					
2									
3			1, 4	. (					
4				1. 3.	3 .				
5				·- · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					





#### ANEXO Nº 03

#### **DECLARACION JURADA**

(o	con DNI N.º	con domicilio
legal en	del distr	ito de
al ar	mparo de lo establecido en el articulo 41º de la Ley N.º	27444. Ley del
Procedimiente Administrativo Gener	ral, y en anlicación del principio de Presunción de Vera	cidad. de:

RO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD que

nlo he sido condenado por delito doloso.

No registro antecedentes policiales, judiciales, ni penales.

No he sido sancionado administrativa, ni judicialmente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público.

No tengo impedimento para ser postor o contratista expresamente previsto por las disposiciones legales y

No tengo inhabilitados mis derechos civiles y laborales, conforme lo exige el articulo 7º de la Ley N.º 28175. Ley Marco del Empleo Público.

- 6. No ser parte en proceso judicial vigente en contra de la Municipalidad Distrital de El Agustino.
- 7. No estar incurso dentro de los impedimentos de contratación señalados en el Decreto Supremo N.º 019-2002-PCM, en el que se establecen las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 8. No he sido sancionado administrativamente con destitución e inhabilitación de ninguna entidad del sector publico o empresas estatales, por causa o falta grave laboral, prevista en la Ley N.º 30057. Ley del Servicio Civil.
- No estoy incurso en la prohibición de ejercer función pública, toda vez que NO me he acogido a Programa de Renuncia Voluntaria con Incentivos.
- 10. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas. (Artículo 3º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público: Artículo 7º del Decreto de Urgencia Nº020-2006, numeral 4.3. Artículo 4º del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM)
- 11. No encontrarme con Licencia con o sin goce de remúneraciones, en otra Entidad del Estado Peruano.
- 12. No encontrarme en uso de descanso vacacional otorgado en razón de vínculo laboral existente con alguna entidad del Estado Peruano.



NAD DE E





13. No tengo vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y según do de afinidad y por razón de matrimonio, de conformidad por lo dispuesto por la Ley Nº 26771 del Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, con los funcionarios de Dirección y/o Personal de confianza de la Municipalidad Distrital de El Agustino, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

THE WAY	V R°	USTINO A
CAG	ESEGURIDAD CA	OKUP.

VINCULACION PARENTAL	GRADOS LINEA RECTA		LINEA COLATERAL		
	1er	PADRE O HIJO	HERMANOS		
	2do	ABUELO (A) – NIETO (A)	FIO - SOBRINO		
POR CONSANGUINIDAD	3ro	BISABUELO (A) – BISNIETOS (A)	PRIMOS HERMANOS / TIO ABUELO (A) – SOBRINO NIETO (A)		
	4to	TATARABUELO (A) – TATARANIETO (A)			
POR AFINIDAD	1er	SUEGRO (A) - YERNO/NUERO			
	2do	PADRASTO - HIJASTRO			
POR MATRIMONIO	1er	ESPOSO (A)			

	DUECLAG	Ρ
(2)		` (
8		5}
Ē	No 14	<u>,</u> Qu
E	PERENCIA CE SERVE	ğ/
18		/la
10	GERENCIA CE SE	

Que	, el titulo Profesio	onal univ	versitario/técnico		q	ue ostento	fue of	orgado por
а	Universidad	y/o	Instituto	7)		bajo	el	numero:

15. Declaro bajo mi honor y juramento que mi actual domicilio es:

En caso de que exista falsedad de los manifestado, me someto a que se realicen las acciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 28882 "Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria", la cual dispone que en caso de comprobarse la falsedad de los datos consignados, el infractor será pasible de las sanciones contempladas en el artículo 427º del Código Penal, por el delito contra la fe publica con penas que van de dos (02) a diez (10) años de pena privativa de la libertad

16. No tengo ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley



 $\langle 1 \rangle$ 





Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal, que establece "... será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad."

 $\langle \cdot \rangle$ 

()

()

© AO PR Re de lo afirmado, suscril	oo la presente declaración jurad	a.	•	V.	
Agustino, de	de 2024.		·		
l sommen a l		ξ)			
A SECURDAD CHANGE					
NO DE EL AGY		⟨)			
FI FI	RMA	Ç)			Huella Dactilar
FI PS 092			404		







# ANEXO Nº 04 DECLARACION JURADA PARA BONIFICACIONES ESPECIALES

0

3_5 polosital modificación de las visuales v( )	Ley del Procedim
Administrativo General, y en aplicación del principio de Presunción de Veracidad, de:  O BECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPONSABILIDAD que (Marcar con un aspa SI o NO)  Es personal licenciados de las Fuerzas Armadas? (*)  SI	NO
Es personal licenciados de las Fuerzas Armadas? (*)	NO
Es personal licenciados de las Fuerzas Armadas? (*)	NO
Es personal licenciados de las Fuerzas Armadas? (*)	NO
Es personal licenciados de las Fuerzas Armadas? (*)	NO
P	
o Departure gersona con discapacidad?	NO
Es departista calificado de Alto Nivel	NO
WB S	to about all I
Para teneficiarse con las bonificaciones, adicionalmente a su declaración deberá adjuntar copia	più dimpio doi
Para transfericiarse con las bonificaciones, adicionalmente a su declaración deberá adjuntar copia en la competente.	
lacksquare	
Declara haia juramenta, que la mancianada responde a la verdad de los hechos y tengo cono	anocimiento que
Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conc	
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del	del Código Pena
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."  En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."  En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."  En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.  El Agustino, de de 2024.	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."  En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.  El Agustino, de de 2024.	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."  En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.  El Agustino, de de 2024.	del Código Pena atro (04) años, pa
declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del establece " será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen o alterando la verdad."  En fe de lo afirmado, suscribo la presente declaración jurada.  El Agustino, de de 2024.	del Código Pena atro (04) años, pa





## DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PREVISIONALES

						r				
					Fecha:	: [				
Nombres	y				₹)	Ĺ				1
apellidos	************				• •					
DNI o C.E	N°:					******				
DDE EL A						,	:			
		_								
<u> </u>	Caso de correspo	onder			•					
secula be	nsê de cesantia y/o sa	obreviveno	as por part	e de algún (	)rganismo Púb	nico de	l Estado	?		
V°B :	Ne Fecha de II	nicio de la	pensión: .	***********	Ley Nº	*******		***		
somorb <sub>s</sub> d	Siz Entidad:	********			7.1					
E SEGUE TO AU										
		-								
mportant	<u>o</u>				•,					ν
A ROCUBER	elegir el sistema pro	visional r	in of other s	aria dana						
	4C/			veran depos	iicacos sus ap	XXTOS.	. Debe 6	ecidir		
	sterna Privado de Pen	isiones (S	PP) o el S	istema Nac	ional de Pens	iones	(SNP).			
or hinda	n moživo deberá dejar	de elegir	uno de los	s dos sister	া nas prevision	ales.				
					•					
interms D	tion de Pensiones (	~~~								
ENCIA DE S	(19900 de Pensiones (1	3PP)					-:	5.4		
Se encur	ntra afiliado a una Admi	laring from at			¥'		14	1 3		
		11 11 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	oe rongo	De Plensions	s (AFP)?		1			
*	NO									
A 17 2417		<del>-</del>	2 #at .c		()					
						****	··* T • 5 T 5 T 5 T 5 T 5 T 5 T 5 T 5 T 5 T	15. 34. 45 % no.		
odigo Úni	co del Sistema Privado	de Pensio	nes (CUSF	) <b>P</b> j:	7 4 т не и Оже и тередуу ти					
ódiga Úni e na enca	co del Sistema Privado ntrarse afiliado al Sister	de Pensio	nes (CUSF	) <b>P</b> j:	7 4 т не и Оже и тередуу ти					
ódigo Úni e no enco	co del Sistema Privado otrarse afiliado al Sister ?	de Pensio	nes (CUSF o de Pensi	PP): ones (SPP)	7 4 т не и Оже и тередуу ти					
ódigo Úni e no enco guna AFF	co del Sistema Privado otrarse afitiado al Sistem? St:	de Pensio	nes (CUSF o de Pensi	) <b>P</b> j:	7 4 т не и Оже и тередуу ти					
ódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado entrarse afitiado al Sistem ?? St:	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					
ódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado otrarse afitiado al Sistem? St:	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	7 4 т не и Оже и тередуу ти					
ódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado entrarse afitiado al Sistem ?? St:	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					
ódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado entrarse afitiado al Sistem entrars	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					
ódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado eltrarse afitiado al Sistem? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP electro	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					
ódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado otrarse afitiado al Sistem? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP elej HORIZONTE INTEGRA	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					
ódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado eltrarse afitiado al Sistem? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP eleg HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					·
iódigo Úni e no enco guna AFF e haber el	co del Sistema Privado entrarse afitiado al Sistem egido SI: un aspa (X) la AFP elej HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO	de Pensio ma Privado	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					v
odigo Úni e no enco guna AFF e haber el arcar con	co del Sistema Privado colles afiliado al Sistema? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP elec HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT	de Pensio ma Privado gida: ( ( (	nes (CUSF o de Pensi	ones (SPP)	¿Estaría intere					·
e no enco guna AFF haber el arcar con	co del Sistema Privado color del Sistema Privado color del Sistema Privado color del Sistema Privado color SI: color	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( ( SNP)	nes (CUSF NO NO ) ) ) )	PP):	Estaria intere	ಂತಾರಂ ୧	en afiliare	<b>96 3</b>		ŭ
e no enco guna AFF e haber el arcar con	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistem? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP ele; HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (intrarse afitiado al Sistem	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP)	nes (CUSF NO NO ) ) ) )	ones (SPP)	Estaria intere	ಂತಾರಂ ୧	en afiliare	<b>96 3</b>		
e no enco guna AFF e haber el arcar con	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistem? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP ele; HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (intrarse afitiado al Sistem	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP)	nes (CUSF NO NO ) ) ) )	ones (SPP)	Estaria intere	ಂತಾರಂ ୧	en afiliare	<b>96 3</b>		
e no enco guna AFF e haber el arcar con	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP eleg HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemo) Nº 19990 administrado	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP)	nes (CUSF  o de Pensió  NO  ) ) ) ) aí de Pensi	iones (SPP)	Estaria intere	ಂತಾರಂ ୧	en afiliare	<b>96 3</b>		
e no enco	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistem? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP ele; HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (intrarse afitiado al Sistem	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP)	nes (CUSF  o de Pensió  NO  ) ) ) ) aí de Pensi	ones (SPP)	Estaria intere	ಂತಾರಂ ୧	en afiliare	<b>96 3</b>		•
e no enco guna AFF e haber el arcar con stema Na e no encoe ecreto Ley	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP elec HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemonia de Pen	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( ( SNP) ma Naciona ) por la Ofic	nes (CUSF  o de Pensi  NO  ) ) ) ) aí de Pensi cina de No	ones (SPP)	Estaria intere	esado e	en afiliar	oc a		•
e no enco guna AFF e haber el arcar con stema Na r no encon creto Ley	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP eleg HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemonio de Pen	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP) na Naciona ) por la Ofic	NO ) ) ) ) al de Pensi	ones (SPP)	Estaria intere	esado (	en affiar	oc of	ngergyppisters van Euro	
e no enco guna AFF haber el arcar con stema Na no encon creto Ley	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP eleg HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemonio de Pen	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP) na Naciona ) por la Ofic	NO ) ) ) ) al de Pensi	ones (SPP)	Estaria intere	esado (	en affiar	oc of	omelo a la	is sanc
e no enco guna AFF e haber el arcar con stema Na r no encon creto Ley	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP elec HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemonia de Pen	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP) na Naciona ) por la Ofic	NO ) ) ) ) al de Pensi	ones (SPP)	Estaria intere	esado (	en affiar	oc of	vmeto a iz	 Is sand
e no enco guna AFF e haber el arcar con stema Na e no encoe ecreto Ley	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP eleg HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemonio de Pen	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP) na Naciona ) por la Ofic	NO ) ) ) ) al de Pensi	ones (SPP)	Estaria intere	esado (	en affiar	oc of	meto a la	 Sanc
e no enco guna AFF e haber el arcar con stema Na e no encoe ecreto Ley	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP eleg HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemonio de Pen	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP) na Naciona ) por la Ofic	NO ) ) ) ) al de Pensi	ones (SPP)	Estaria intere	esado (	en affiar	oc of	vneto a la	is sanc
e no enco guna AFF e haber el arcar con stema Na e no encoe ecreto Ley	co del Sistema Privado citrarse afitiado al Sistemo? SI: egido SI: un aspa (X) la AFP eleg HORIZONTE INTEGRA PROFUTURO PRIMA HABITAT cional de Pensiones (Sistemonio de Pen	de Pensio ma Privado gida: ( ( ( SNP) na Naciona ) por la Ofic	NO ) ) ) ) al de Pensi NO NO:	ones (SPP)	Estaria intere	esado (	en affiar	oc of	vneto a la	ic sanc